



**MUNICIPALIDAD DE LAJA**  
 DEPTO. DE EDUCACIÓN  
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.954 / -

**MAT:** AUTORIZA  
 ALUMNO EGRESADO A  
 CONTRATA POR  
 LICENCIA MÉDICA.

LAJA, 11 AGO. 2014

**VISTOS:**

- 1.- Oficio N° 217 de fecha 30.07.14 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014
- 3.- Dotación 2014.
- 4.- Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, al alumno egresado de la Carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología, desde el 08 de agosto 2014 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Fabiola Escanilla Villagrán, salvo que se prolongue más allá del 31.12.14, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Abelardo Antonio Muñoz Barnachea
R.u.t.	
Título	alumno egresado de la Carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 hrs., Gestión 03 hrs., Integración
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Fabiola Escanilla V.
Observación	requiere autorización docente

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA  
 SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO  
 ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4) Archivo SSMM/